

DECRETO N°: E-2126/2017 /

COLINA, 29 de Septiembre de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2117/2017, de fecha 28 de Septiembre de 2017, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Ejecución obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I" y aprueba el expediente de la licitación. 2) Memorandum N° 663/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita anular el Decreto Alcaldicio N° E-2117/2017 de 28.09.2017, en función de modificación en el cronograma de la licitación; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-2117/2017, de fecha 28 de Septiembre de 2017, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Ejecución obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I" y aprueba el expediente de la licitación, en función de modificación en cronograma de licitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

E-2126/2017  
29.09.17



MEMORÁNDUM N° 613 / 2017

MAT.: Solicita anulación de Decreto

Colina, 29 de Septiembre de 2017

DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, solicito a usted la anulación de Decreto Alcaldicio N° E-2117 de fecha 28 de septiembre de 2017 que llama a licitación pública el proyecto: "Ejecución obras de mejoramiento caminos rurales, comuna de Colina", en función de modificación en cronograma de licitación.

Se adjunta copia de decreto E-2117.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



  
PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/AMO/lar  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaría Municipal.  
Archivo Secplan  
Archivo



DECRETO N° : E-2117/2017 /

COLINA, 28 de Septiembre de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 656/2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a Licitación Pública y apruebe el expediente de licitación, correspondiente al proyecto "Ejecución obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I". 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha Septiembre de 2017, firmada por el Director de Secplan, el Director Jurídico (S) y el Director de Control (S); y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1.- Llámase a Licitación Pública del proyecto denominado "Ejecución obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I" y Apruébese el expediente de la Licitación.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) **Publicación en Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):** El día 29 de septiembre de 2017. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 29 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2017, a las 18:00 horas. c) **Charla Informativa (asistencia voluntaria):** 05 de octubre de 2017, a las 12:00 horas. d) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 17 de octubre de 2017, a las 18:00 horas. e) **Plazo para entrega de boleta de garantía:** Hasta el 30 de octubre de 2017, hasta las 13:30 horas. f) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 30 de octubre de 2017, a las 15:00 horas. g) **Acto de Apertura electrónica:** 30 de octubre de 2017, a las 16:00 horas. h) **Fecha máxima de adjudicación:** 29 de diciembre de 2017.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan.  
Señora **ANGELA PRADO CONCHA**, Directora de Obras Municipales  
Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional Dirección de Secplan

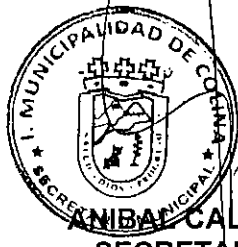
4.- Nombrase al siguiente funcionario, en calidad de suplente, como integrante de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señor **IVAN LEON CORREA**, Profesional Dirección de Obras Municipales  
Señora **LIMBANA AMESTICA ROQUE**, Funcionaria de Secplan

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/DVB/xcg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes